

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: ASIGNA EN COMISION DE SERVICIO A FUNCIO-
NARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 987 /

RETIRO, 03 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 509/208 de fecha 26-08-2011 del Sr. Alcalde de la Comuna en que solicita apoyo de conductor de Educación, Sr. Carlos Méndez Ferrada, para el departamento social de la Ilustre Municipalidad.

3.- Carta de fecha 26-03-2012 del Sr. Alcalde de la Comuna, Don Patricio Contreras Contreras, en el cual solicita en comisión de servicio al funcionario de educación Don Carlos Méndez Ferrada, Chofer.

4.- Teniendo presente la facultad de la Primera Autoridad Comunal, otorgada por la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el sentido a que los funcionarios podrán ser designados en comisiones de servicio para el desempeño de funciones propias de cargo, existiendo la necesidad de la Ilustre Municipalidad contar con un chofer, de modo de no interrumpir las diferentes labores municipales que se desarrollan en dicha Entidad.

5.- Of. Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en Comisión de Servicio al **Sr. Carlos Francisco Méndez Ferrada**, C.I. N° 12.793.367 -7, chofer del DAEM, a contar del 27 de marzo al 27 de mayo del 2012, con el objeto de cumplir labores de conductor en la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

POC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado.